DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7889
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER1756

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** **Policía Nacional Oficina de Comunicaciones Estratégicas**
COE:	25	**MOVIL:**	8	
FECHA:	9 de Febrero de 2015	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 67B N° 68F-03	**ÁREA DIRECTA:**				550 m²	
SECTOR CATASTRAL	Bellavista	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				30	
UPZ:	26- Ferias	***FAMILIAS***	30	***ADULTOS***	30	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	10 - Engativá	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0060BJXR	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19588		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Bellavista en la Localidad de Engativá, donde se localiza el predio de la Calle 67B N° 68F-03, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

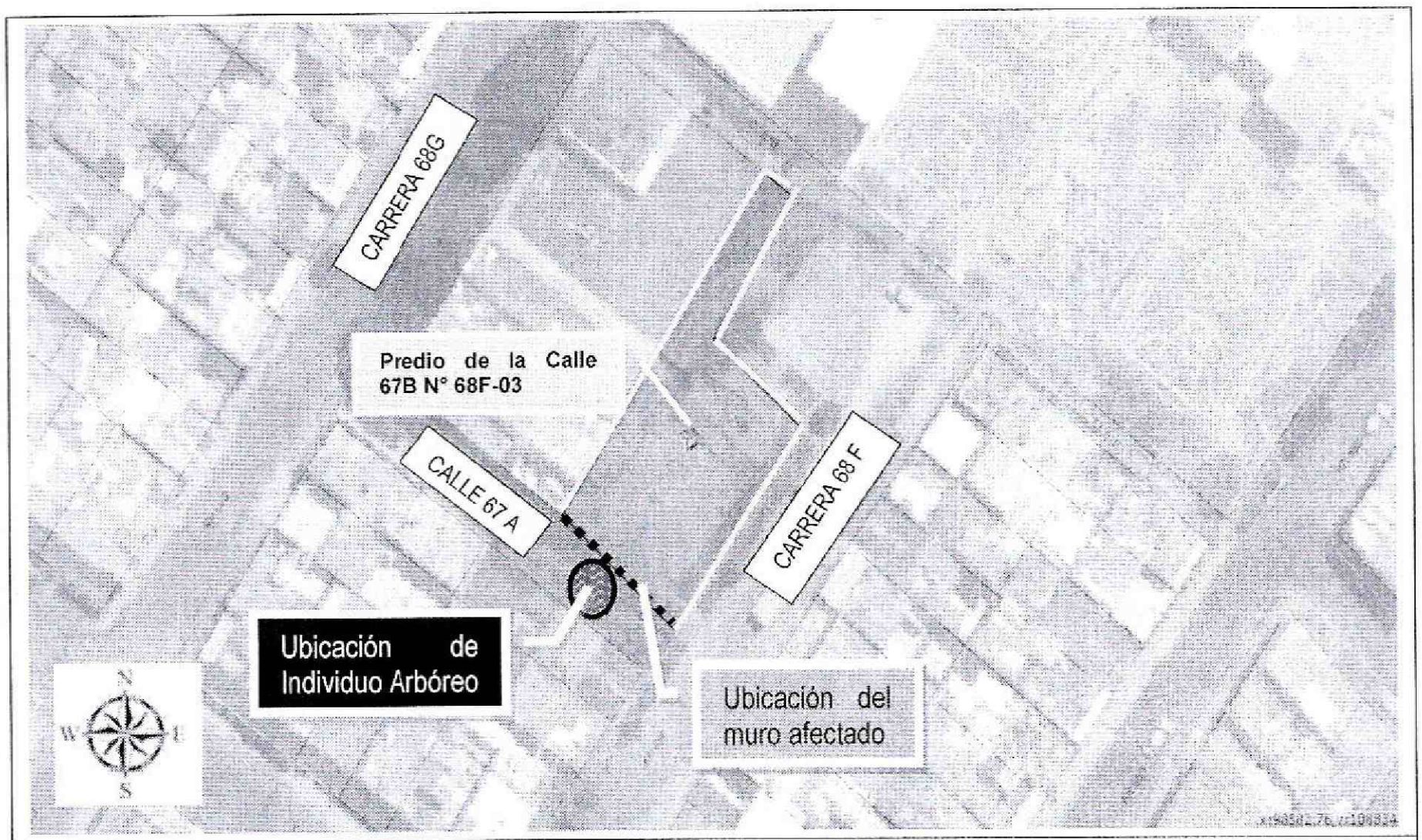

Figura 1. Localización del predio de la Calle 67B N° 68F-03 del Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 9 de Febrero de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en muros de mampostería Semi -confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 15 años.

En el predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, se emplaza una vivienda de un nivel que funciona como la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, construida bajo un sistema estructural en muros de carga en mampostería y cubierta en placa de concreto aligerada con casetón de guadua, donde se identificaron fisuras y/o grietas en muros divisorios y muros de cerramiento en el aula donde

funciona el Grupo de Acciones Psicosociales y archivo, de tendencia horizontal y vertical con aberturas que oscilan entre 2 y 8 milímetros y longitudes entre 20 centímetros y 2 metros, demás se evidenciaron desprendimientos en la junta de dilatación de los muros y la cubierta con aberturas aproximadas a los 4 milímetros y longitudes de 1,50 metros, así mismo se evidencian desprendimientos en el enchape del piso (Ver fotografía 2, 3, y 4). Sobre el costado Nor-occicental de la construcción se ubica uno de los baños, el cual presenta desprendimiento en la junta de dilatación de los muros con aberturas entre los 2 y 4 milímetros, y pérdida de verticalidad del muro ubicado al costado norte del mismo (Ver fotografía 5, 6), afectaciones que en la actualidad comprometen la estabilidad estructural y funcionalidad de las áreas afectadas. Por otra parte aproximadamente a 2 metros del predio, hacia el costado Sur del mismo, se localizan unos individuos arbóreos en el que se observan, hundimientos, que pudieren indicar que las raíces de dichos arbustos están generando afectaciones en el andén peatonal.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones tanto en el muro del costado Sur de la estación de Policía y del andén del mismo costado, se encuentra que no se observa presencia de sumideros ni sistema de drenaje que permita la canalización de las aguas lluvias, los cual genera asentamientos diferencias, producto de la saturación de terreno, igualmente no se descartar que las raíces de dichos arbustos, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación del predio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

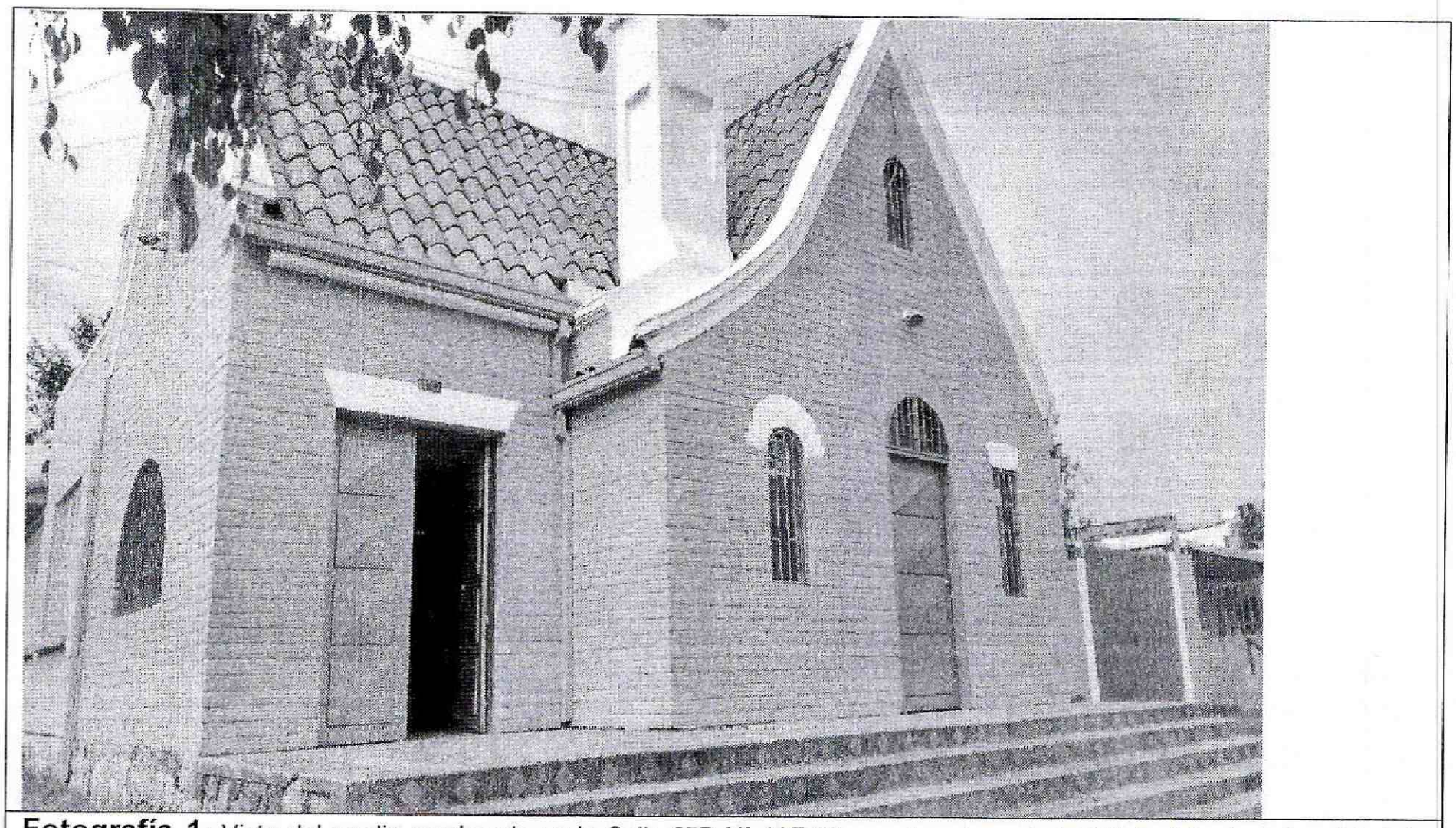

Fotografía 1: Vista del predio emplazado en la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

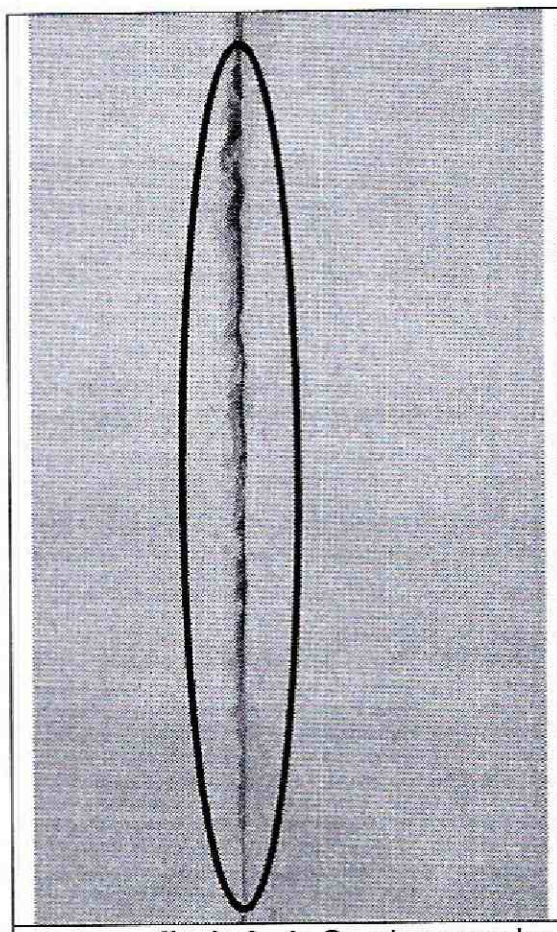

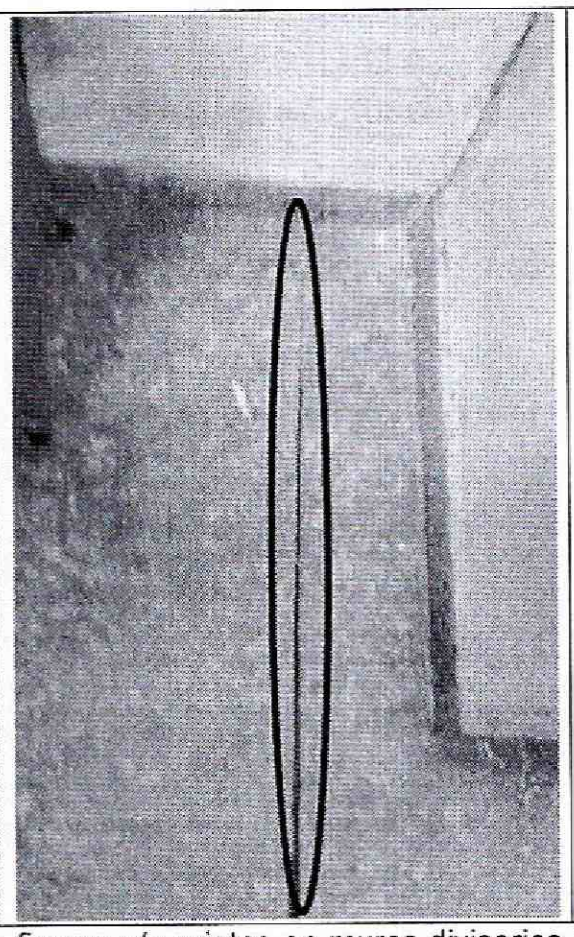

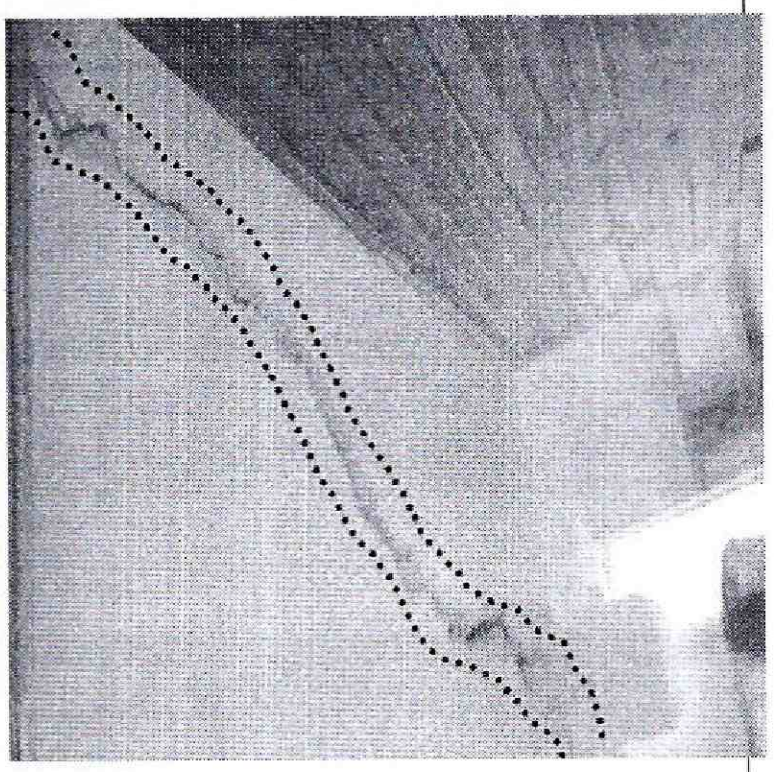

Fotografía 2, 3, 4: Se observan las fisuras y/o grietas en muros divisorios de tendencia horizontal y vertical de aberturas que oscilan entre 2 y 8 milímetros de abertura y longitudes entre 20 centímetros y 2 metros, desprendimientos entre la junta de dilatación de los muros y la cubierta con aberturas aproximadas a los 4 milímetros y longitudes de 1, 50 metros aproximadamente, así mismo se presenta el desprendimiento en el enchape del piso.

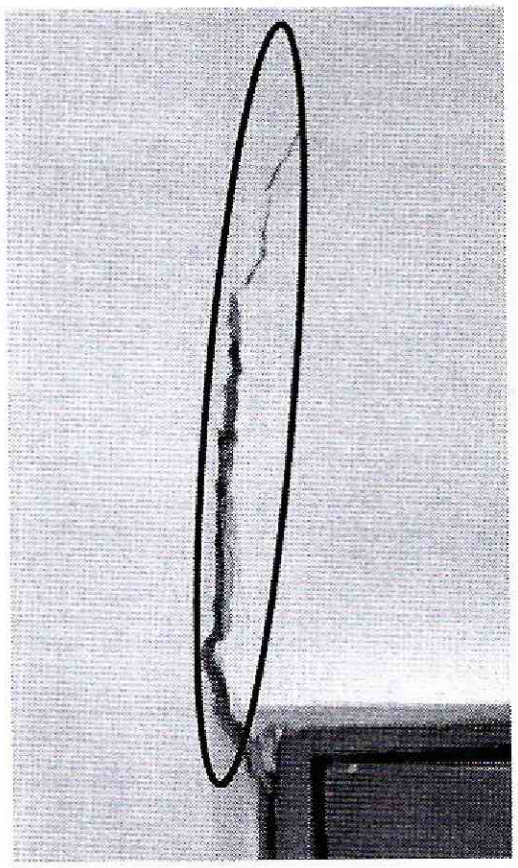

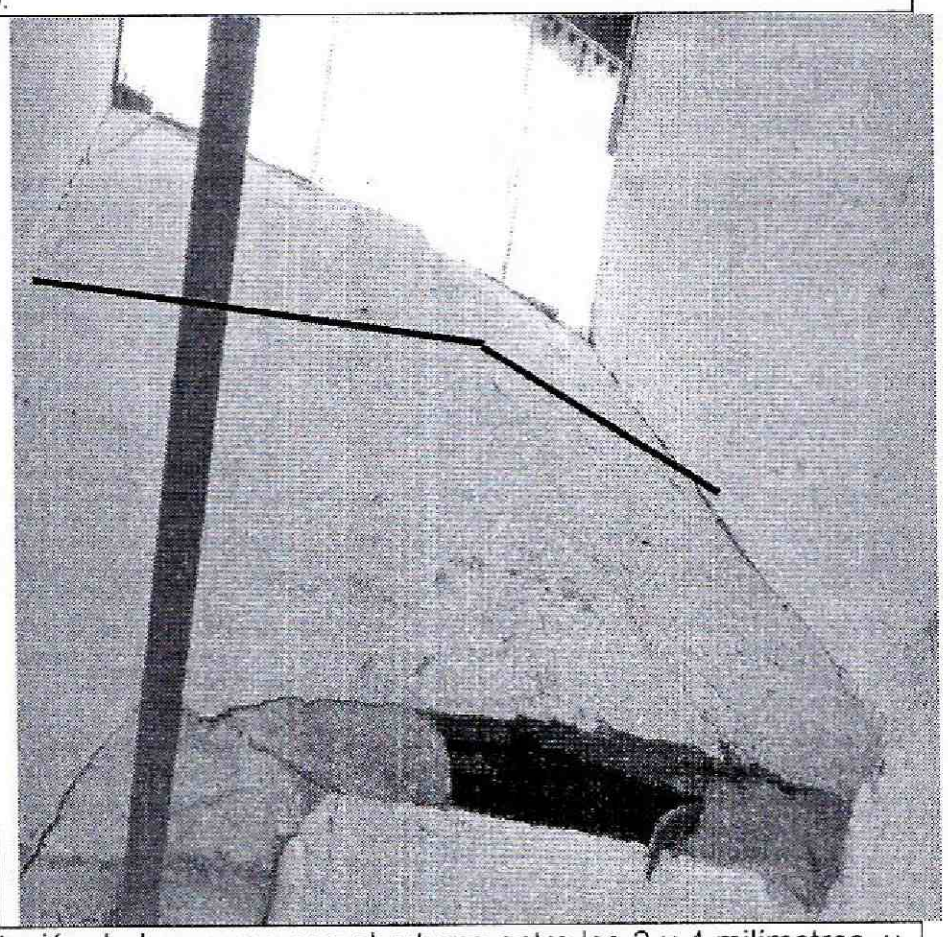

Fotografía 5, 6: Se observa desprendimiento en la junta de dilatación de los muros con aberturas entre los 2 y 4 milimetros, y pérdida de verticalidad del muro ubicado al costado norte del mismo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones estructurales del predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá; situación que pudiere generar el colapso parcial y/o total del mismo, de no encontrar las causas detonantes por las cuales se están presentando dichas afectaciones, así mismo de no realizar mantenimiento y/o reforzamiento a la edificación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá.

- Solicitud de restricción parcial de uso del área donde funciona el Grupo de Acciones Psicosociales, el archivo y el baño del predio emplazados en la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá.

Tabla No. 1. Predio con restricción parcial de uso, Sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Teniente Maria Cecilia Nieto	Calle 67B N° 68F-03	52086205	6309215	6211

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio emplazado de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por las grietas identificadas en los muros de cerramiento donde funciona el Grupo de Acciones Psicosociales, el archivo y el baño al costado Sur, razón por la cual se realiza la restricción parcial de uso de las mismas, hasta tanto no se garantice la funcionalidad y estabilidad estructural.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del sendero peatonal ubicado al costado sur del predio de la Calle 67B N° 68F-03, no se encuentra comprometida en la actualidad ni por las raíces de los individuos arbóreos, ni por los hundimientos observados, ni bajo cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar de manera inmediata obras para el mantenimiento y/o reparación al sedero peatonal, podría presentarse un avance en las lesiones observadas, situación que pondría en riesgo la integridad física de los residentes y transeúntes del sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la los predios de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, acatar la restricción parcial de uso de las áreas donde funciona el Grupo de Acciones Psicosociales, el archivo y el baño, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural y funcionalidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, realizar las acciones tendientes al mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de la edificación allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, en caso de requerir un analisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando en la edificacion allí emplazada, realizar un estudio detallado de ingenieria en donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causas (s) detonante(s) de las mismas, dicho estudio debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en la vivenda para llevarla a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, a la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si el individuo arbóreo localizados al costado sur del predio de la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dicho predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia y en el caso de no existir restricciones al uso del suelo para el sector evaluado y ubicado en la Calle 67B N° 68F-03, en el sector catastral Bellavista de la localidad de Engativá, identificar el responsable de realizar las medidas de reparación y/o mejoramiento pertinentes sobre el tramo el andén peatonal donde presentan hundimientos identificados en el mencionado sector y que se encuentra afectado por el soporte radicular de los individuos arbóreos del sector; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas, con el fin de que el uso de dicha vía se realice de forma segura.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co